



Secretaría de  
**Finanzas**  
Gobierno de la República

# Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física y Financiera al Segundo Trimestre 2025

418 Administración Nacional de Servicio Civil  
( **ANSEC** )



Tegucigalpa, M.D.C. Agosto 2025

## **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA SEGUNDO TRIMESTRE 2025**

418-ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)

### **I. ANTECEDENTES:**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realiza el Informe de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, con base a los artículos 45 y 46 Capítulo VII “Del Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria” del Decreto Legislativo N° 83-2004, contentivo de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo N° 1341 de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 12 de febrero 2009, que aprueba las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto y Artículo 262 Capítulo VI “Monitoreo, Seguimiento y Evaluación” del Decreto Legislativo N° 4-2025 publicado en el diario oficial La Gaceta el 6 de febrero 2025, correspondiente a la Ley del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 y sus Disposiciones Generales, aprobadas por el Congreso Nacional.

#### **a. Autoridad Legislativa**

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) se crea mediante el PCM 39-2023 del 8 septiembre de 2023.

#### **b. Misión**

Para 2026 habremos incorporado exitosamente 60 instituciones estatales al régimen de Servicio Civil, estableciendo criterios imparciales, meritocráticos, inclusivos, unificados y apegados a las necesidades del Estado para la contratación, regulación y fortalecimiento de las capacidades de los servidores públicos. Promoviendo la imparcialidad, transparencia, equidad y eficiencia en la gestión pública, y con ello la mejora en la administración del Estado.

### **c. Funciones**

- ✓ Regular el ejercicio de la función pública y la relación laboral entre el Estado y los servidores públicos sujetos al Régimen de Servicio Civil, contribuyendo a la modernización permanente del Estado a través de políticas de gestión y desarrollo del capital humano que se desempeña Administración Pública, en aplicación de la Ley de Servicio Civil.
- ✓ Garantizar una administración y gestión del capital humano en las dependencias de la Administración Pública, basada en la meritocracia, la igualdad de oportunidades y la transparencia, entre otros.
- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) de la institución y someterlo a aprobación del Consejo Directivo de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC).
- ✓ Prestar asesorar en materia de manejo del personal, a las instituciones que se encuentren bajo el Régimen de Servicio Civil, así como a otras instituciones estatales sujetas a regímenes especiales.
- ✓ Establecer un "**Registro de la Administración Pública**" en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística (INE), dentro del cual se constituya y administre, entre otros, un registro de expedientes de todas las acciones de personal y diferentes procesos del Régimen del Servicio Civil, con estadísticas e información que permita el fortalecimiento humano a nivel estatal.
- ✓ Establecer un sistema de remuneración que permita crear una escala salarial única y debidamente actualizada para la Administración Pública.
- ✓ Fomentar y apoyar la profesionalización y desarrollo de las unidades u oficinas de talento humano de las secretarías de Estado y demás instituciones públicas que lo requieran, estableciendo normas y estándares de aplicación general en materia de gestión y desarrollo del personal.
- ✓ Difundir y promover el cumplimiento de las normas de probidad administrativa y transparencia en la Administración Pública.
- ✓ Otras que legalmente le correspondan, o le sean asignadas por la Presidencia de la República.

## II. RESUMEN DE LA COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO

El presente Informe contiene el análisis de la Ejecución Financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), correspondiente al Segundo Trimestre 2025.

Esta institución cuenta con un presupuesto aprobado es de L101,318,387.00 representando el 0.023% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas, que asciende a L430,907,821,286.00

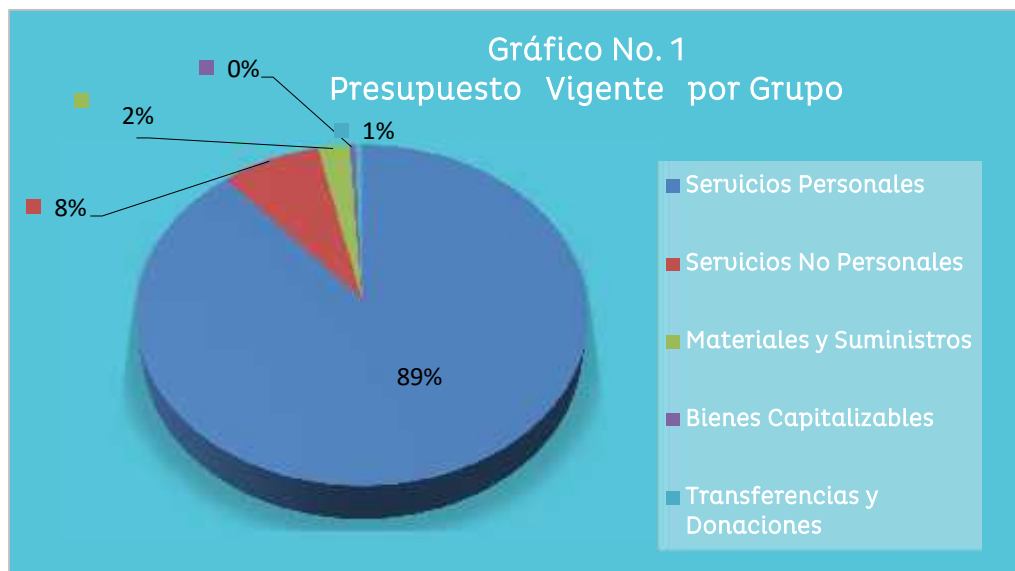
La siguiente sección del informe provee un análisis de la composición del presupuesto vigente:

### a. Presupuesto Vigente por Fondos

El Presupuesto de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), está compuesto por fondos del Tesoro Nacional que corresponde a transferencias de la Administración Central presenta un Presupuesto Vigente que asciende a L104,263,977.00 financiados con Fondos Nacionales provenientes del Tesoro Nacional.

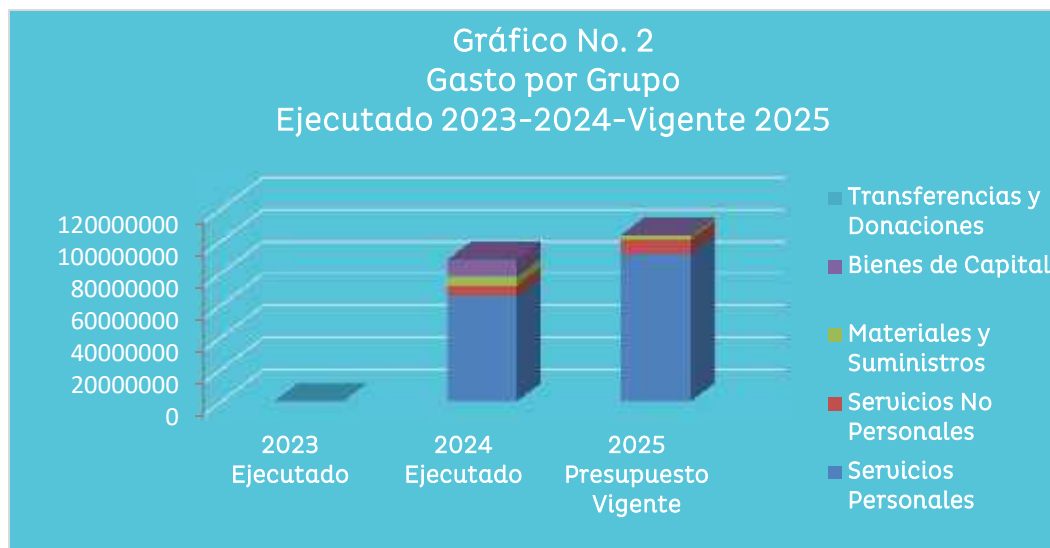
### b. Presupuesto Vigente por Grupo

Como se muestra en la gráfica siguiente, la mayor asignación del presupuesto de la ANSEC corresponden a los siguientes grupos; Servicios Personales con un monto de L92,582,805.00 representado el 89% del total del presupuesto vigente; donde se incluye el pago de sueldos y salarios pagados al personal permanente y contrato, aportes patronales y los colaterales siguiendo un orden descendente, Servicios No Personales por L8,087,618.00 representado el 8%, Materiales y Suministros L2,564,224.00 (2%), Bienes Capitalizables L468,000 (0.4%) y transferencias y Donaciones con 561,330.



**c. Gasto por Grupo Ejecutado 2023-2024-Vigente 2025**

El presupuesto vigente de 2025 asciende L104,263,977.00 siendo el grupo de Servicios Personales el Grupo más relevante L92,582,805.00 donde se incluye el pago de sueldos y salarios pagados al personal permanente y contrato, aportes patronales y los colaterales, seguido de Servicios No Personales a través del cual se pagan servicios públicos, servicios profesionales entre otros necesarios.

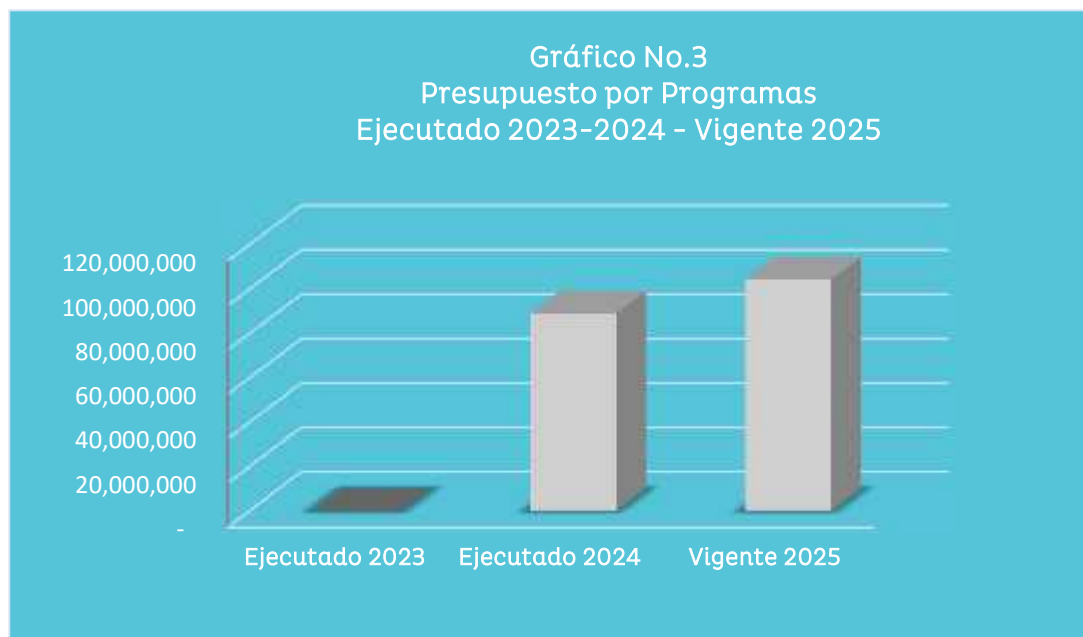


#### **d. Presupuesto Vigente por Programa**

La estructura programática del Instituto consta de un solo Programa, el Programa 11 “Regulación de Empleo de la Administración Pública” el cual tiene un presupuesto Vigente de L104,263,977.00, financiado en su totalidad con Fondos Nacionales (Fuente 11).

#### **e. Gasto por Programa Ejecutado 2023 -2024- Vigente 2025**

El gráfico siguiente muestra una comparación del presupuesto ejecutado en los años 2023 y 2024, así como el presupuesto vigente para 2025. Se observa una evolución ascendente en los montos asignados, el año 2024 muestra un incremento considerable, reflejando una expansión significativa en los recursos destinados. Para el año 2025, el presupuesto vigente continúa esta tendencia al alza. Este comportamiento indica una política presupuestaria orientada al fortalecimiento progresivo de los programas, con un crecimiento sostenido en la asignación de recursos.



### **III. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC).**

#### **a. Asuntos Relevantes**

- ✓ “Para la Ejecución de este Trimestre no se presentaron Asuntos Relevantes”

#### **b. Análisis de los Objetivos**

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) cuenta con un Objetivo Operativo: Garantizar la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su reglamento, así como otras leyes relacionadas para una gestión eficiente de la administración los servidores públicos y calidad en las instituciones del Estado.

#### **c. Análisis de los Ingresos**

- ) “Esta institución no genera Recursos Propios”.

#### **d. Análisis de los Gastos**

##### **1. Gastos por Grupo**

La clasificación por objeto del gasto se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes, servicios y las transferencias que el Sector Público aplica en el desarrollo de su gestión. Lo anterior permite identificar claramente y con transparencia los bienes y servicios que se adquieren, así como las transferencias que se ejecutan.

La siguiente tabla brinda un resumen de los Gastos por grupo total fuentes. Para más detalles a nivel de Fuentes Nacionales (Presupuesto de Egreso por Objeto Detallado Total Fondos II Trimestre 2025.

**Cuadro No. 1**  
**Ejecución de Egresos por Grupo de Gasto**  
**Fondos Totales**  
(Cifras en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trim.	% Acum.
10000	Servicios Personales	92,582,805	92,582,805	25,408,350	43,731,479	48,851,326	27.4	47.2
20000	Servicios No Personales	2,538,637	8,087,618	2,362,913	3,970,762	4,116,856	29.2	49.1
30000	Materiales y Suministros	2,669,412	2,564,224	1,159,481	1,311,735	1,252,489	45.2	51.2
40000	Bienes Capitalizables	2,966,203	468,000	65,320	65,320	402,680	14.0	14.0
50000	Transferencias y Donaciones	561,330	561,330	490,680	490,680	70,650	87.4	87.4
<b>Total</b>		<b>101,318,387</b>	<b>104,263,977</b>	<b>29,486,744</b>	<b>49,569,976</b>	<b>54,694,001</b>	<b>203.2</b>	<b>47.2</b>

### **Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

La ejecución en el segundo trimestre asciende a L29,486,774.00 lo que representa un 203.2% del Presupuesto Vigente, siendo los grupos que presentan la mayor ejecución Transferencias y Donaciones con un porcentaje de 87%, Materiales y Suministros con 45.2%, Servicios No Personales con 29.2%, y Servicios Personales con 27.4 el cual incluye los sueldos del personal permanente y de contrato.

### **Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

La ejecución acumulada del segundo trimestre asciende a L49,569,976 lo que representa un 47.2% en comparación al presupuesto vigente de la institución.

## Respuesta de la Institución:

“No se requiere respuesta de la institución”

## 2. Gastos por Programa

Esta sección brinda una descripción general de cada programa, para el segundo trimestre de la ANSEC, cuenta en su estructura programática con un programa operativo denominado Programa 11- “Regulación del Empleo de la Administración Pública”, Para información detallada (Ver Anexo No.2 Ejecución por Programa y Grupo de Gasto).

### 2.1 Programas Operativo

#### Programa: 11 Regulación del Empleo de la Administración Pública

**Cuadro No.2**  
**Ejecución de Egresos por Programas Operativos**  
(Cifras en Lempiras)

Información Financiera						
Aprobado	Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Disponible	% Trimestre	% Acumulado
101,318,387	104,263,977	29,486,744	49,569,976	54,694,001	28.3	47.5
Información Física						
<b>Descripción del Producto</b>	Régimen de Servicio Civil regulando la administración del Recurso Humano e Incorporadas nuevas Instituciones Públicas al régimen.			<b>Unidad de Medida del producto</b>	150-Institución.	
Trimestral						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
601	24,262,880	54	29,486,744	5,400.00	121.5	
Anual						
Programado		Ejecutado		% de Ejecución		
Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	Cantidad	Asignación Presupuestaria	
1,804	104,263,977	1,723	49,044,160	2,789.70	47.5	

### **Observaciones sobre Ejecución Trimestral**

En el segundo trimestre el Programa muestra una ejecución de 29,486,74.00 lo que representa un porcentaje de ejecución del 28.3% en relación al Presupuesto Vigente. En cuanto a la información física trimestral al segundo trimestre han ejecutado L29,486,744 con un porcentaje de ejecución de 121.5%.

### **Observaciones sobre Ejecución Acumulada**

Para el segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2025, muestra una ejecución acumulada de 49,569,976.00 lo que representa un 47.5%.

## IV. PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA

### a. Ejecución Física-Financiera de la Inversión Pública

La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) se crea mediante el PCM-39-2023 del 8 septiembre de 2023.

Dentro de sus funciones está fomentar y apoyar la profesionalización y desarrollo de las unidades u oficinas de talento humano de las Secretarías de Estado y demás instituciones públicas que lo requieran, estableciendo normas y estándares de aplicación general en materia de gestión y desarrollo del personal. Al segundo trimestre 2025, el presupuesto vigente para la inversión pública total de la ANSEC asciende a L3.9 millones, de los cuales corresponden en su totalidad a Inversión Productiva para la ejecución del Proyecto Equipamiento de la Escuela de Profesionalización la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los

servidores públicos a nivel nacional; a través del cual se busca fortalecer las competencias del recurso humano del sector público contribuyendo a la implementación del modelo de Gestión por Resultados y la eficiencia del Estado mediante la formación de los servidores públicos a través de una instancia especializada (Escuela de Profesionalización de la Administración Pública -EPAP) adscrita a la Dirección General de Servicio Civil, según lo establece la normativa vigente como el ente rector de las capacitaciones a nivel del Gobierno.

En su totalidad, la ANSEC registró una ejecución presupuestaria al segundo trimestre del 89.9% (L3.6 millones) a nivel de devengado en relación con el Presupuesto Vigente asignado.

Cuadro No. 01  
Programa de Inversión Pública, al II  
Trimestre del 2025  
Cifras en Lempiras

Descripción	Monto
Presupuesto Aprobado	3,566,203
Inversión Productiva	3,566,203
Inversión Social	-
Formación Bruta de Capital	-
Presupuesto Vigente	3,994,629
Inversión Productiva	3,994,629
Inversión Social	-
Formación Bruta de Capital	-
Ejecutado II Trimestre	3,591,136
Inversión Productiva	3,591,136
Inversión Social	-
Formación Bruta de Capital	-
% Ejecución (Devengado II Trim- 2025/Vigente)	89.90%

Nota: SIAFI, 31/03/2025

## ) **Financiamiento de la Inversión Pública**

Respecto al financiamiento de la Inversión Pública, el 100% del presupuesto vigente corresponde a recursos provenientes del Tesoro Nacional (Fuente 11) destinados a la ejecución del proyecto.

## ) **Comportamiento de la Ejecución al II Trimestre (2022-2025)**

Para el año 2023, la ejecución del único proyecto de la ANSEC denominado Proyecto Equipamiento de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos a nivel nacional; se efectuó a través de la Secretaría de la Presidencia.

Para el año 2024, la ejecución del Proyecto se efectúa bajo la estructura programática de la Administración Nacional de Servicio Civil.

Para el año 2025 el proyecto logró culminar con las actividades programadas, ejecutando el 89.9% del presupuesto vigente.

## ) **Principales Proyectos**

Para el segundo trimestre del año 2025, la inversión productiva se concentró en un solo Proyecto denominado “Equipamiento de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los Servidores Públicos a nivel nacional”.

El objetivo del proyecto es implementar una función pública fortalecida con una capacidad de provisión de bienes y servicios eficientes.

A través de la EPAP se proporciona un esquema curricular que organice las acciones, eventos y programas de capacitación, a efecto de proveer los conocimientos necesarios para que los funcionarios logren una mejora de manera continua en las capacidades de los servidores públicos, según la lógica siguiente:

) Un proceso diagnóstico, definido por un conjunto de guías y metodologías para la aplicación de diagnósticos de determinación de necesidades de

capacitación, que permitan identificar el tipo o naturaleza y alcance de la capacitación que requieren los funcionarios con relación a conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes necesarias para su mejor desempeño en el cargo.

- J) Planes y programas de capacitación, consistente en la definición de objetivos y establecimiento de pautas y guías para estructurar los planes y programas de capacitación, así como las metodologías didácticas adecuadas para transferencia de conocimientos en los procesos de formación presencial y a distancia.
- J) Desarrollo de las capacitaciones, establecidas como eje central del proyecto para el perfeccionamiento de manera continua de las capacidades de los empleados y líderes. El proceso de formación se desarrolla mediante talleres/planes de formación desarrolladas según lo establecido en el diagnóstico de necesidades de capacitación y estructurado en planes de formación continua.
- J) Evaluación y seguimiento, que incluye procedimientos e instrumentos que sirvan para obtener información continua de utilidad para evaluar todo el proceso de capacitación y el seguimiento respectivo.

Los principales avances físicos al 30 de junio de 2025 son los siguientes:

Principales Metas Físicas, II Trimestre-2025

Meta Física	Unidad de Medida	Anual 2025			II Trimestre 2025		
		Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Contratación de profesionales para el desarrollo de las actividades de capacitación en los talleres de la EPAP	Consultores	4	4	100%	1	1	100%
Establecer la Plataforma Educativa Virtual	Plataforma	1	1	100%	1	1	100%

Fuente: Unidad Ejecutora al 30/06/2025

Durante el segundo trimestre de 2025, la Escuela de Formación de Servidores Públicos (EPAP) registró avances significativos en la ejecución de su Programa de Inversión Pública, logrando una ejecución presupuestaria del 89.9 % respecto al presupuesto vigente, equivalente a L. 3,591,136.00. El proyecto concluyó el 30 de junio, quedando pendientes algunos talleres y capacitaciones previamente programadas. Esto se debió a que los fondos no ejecutados en años anteriores fueron incorporados al presupuesto recién a finales de abril, lo cual redujo considerablemente el tiempo disponible para completar dichas actividades.

En el componente formativo, se desarrollaron e impartieron 30 programas académicos, distribuidos en 7 diplomados y 23 cursos, alineados con las cinco áreas estratégicas definidas en su malla curricular. Este esfuerzo fue respaldado por la contratación de consultores especializados en las áreas de Funcionamiento del Estado, Marco Normativo, Tecnología, Habilidades Gerenciales y Gestión Administrativa-Financiera, asegurando un enfoque técnico y contextualizado en cada línea formativa.

A continuación, se presenta la ejecución financiera histórica al segundo trimestre de 2025:

Proyecto	Convenio	Costo Total		Fecha de Inicio - Fin
		L		
Equipamiento de la Escuela de Profesionalización la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos a nivel nacional	BCH - 24958 -1	Fuente 11	8,502,922.0	01/10/2022 30/06/2025
		Fuente 14	13,121,078.0	
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado (Devengado)	
II Trimestre	3,566,203.0	3,994,629.0	3,591,136.0	89.9%
Acumulado 2025	3,566,203.0	3,994,629.0	3,591,136.0	89.9%
Acumulada vida del proyecto**	21,624,000.0	21,624,000.0	3,591,136.0	89.9%

\*\*/Presupuesto aprobado = Costo Inicial del Proyecto  
Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

### **d.1. Principales Adquisiciones, II Trimestre 2025**

En el segundo trimestre de 2025, la Escuela de Formación de Servidores Públicos (EPAP) logró avances sustantivos en la ejecución de su Programa de Inversión Pública, alcanzando una ejecución presupuestaria del 89.9% respecto al presupuesto vigente, equivalente a L. 3,591,136. En el componente formativo, se desarrollaron e impartieron 30 programas académicos, distribuidos en 7 diplomados y 23 cursos, alineados con las cinco áreas estratégicas definidas en su malla curricular.

Este esfuerzo fue respaldado por la contratación de consultores especializados en las áreas de Funcionamiento del Estado, Marco Normativo, Tecnología, Habilidades Gerenciales y Gestión Administrativa-Financiera, asegurando un enfoque técnico y contextualizado en cada línea formativa.

#### **) Gestión de la Inversión**

Para el segundo trimestre del 2025, se realizaron las siguientes gestiones:

- ) Seguimiento de la ejecución física y financiera con la UE responsable del proyecto.
- ) Reuniones técnicas con personal de ANSEC y SEFIN, para análisis y seguimiento de las gestiones que obstaculizan la ejecución del proyecto.
- ) Actualización mensual de proyección de ejecución para el año 2025.
- ) Revisión de borrador de informe de cierre del proyecto.

#### **) Problemática y Acciones Durante el II Trimestre-2025**

##### **Problemática**

Debido al cambio de ejecutor, se presentaron diversos atrasos en el proceso de incorporación presupuestaria; lo cual ha desfasó la ejecución física y financiera del proyecto.

## **Acciones**

Las actividades de la Escuela de Formación de Servidores Públicos pasan a formar parte de un programa institucional de la ANSEC.

## **V. CONCLUSIONES**

La Escuela de Profesionalización para la Administración Pública (EPAP) ha presentado resultados que reflejan una ejecución eficaz de los recursos públicos orientados al fortalecimiento institucional del Estado. El crecimiento sostenido en la formación de servidores públicos de 6,719 en 2023 a 8,441 en 2024, y 2,238 en el primer semestre de 2025 evidencia un uso eficiente y estratégico de la inversión pública en el desarrollo del capital humano.

Estas acciones formativas, alineadas con los objetivos institucionales y las prioridades del gobierno, constituyen un avance significativo en la profesionalización del servicio público y reafirman la importancia de continuar respaldando este tipo de iniciativas desde la política fiscal y presupuestaria del país.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Dado el éxito alcanzado por la Escuela de Profesionalización para la Administración Pública (EPAP) y su impacto en fortalecer las capacidades del servicio público, se recomienda institucionalizarla como programa permanente bajo la Agencia Nacional del Servicio Civil (ANSEC). Esto implica su incorporación formal en la estructura y normativa de ANSEC, asegurar financiamiento multianual y diversificado, y crear una unidad técnica especializada. Además, debe implementarse un sistema de monitoreo y evaluación para garantizar la calidad y actualización continua de la oferta formativa. Estas acciones asegurarán la sostenibilidad y consolidación de la EPAP como una política pública clave para la modernización y profesionalización del Estado.

## **VII. ANEXOS**

1. Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado Total Fondos, Segundo Trimestre 2025.
  - 1.1 Presupuesto de Egresos por Objeto Detallado Fondos del Tesoro Nacional, Segundo Trimestre 2025.
2. Presupuesto de Egresos por Programa y Grupo de Gasto, Segundo Trimestre 2025.
3. Modificaciones Presupuestarias, Segundo Trimestre 2025.
4. Plan de Inversión Pública, Ejecución Financiera al Segundo Trimestre, 2025.
5. Programa de Inversión Pública, Ejecución Física al Segundo Trimestre, 2025.

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 418: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	92,582,805	92,582,805	25,408,350	43,731,479	67,174,455	27.4	48,851,326	47.2
11100	Sueldos Básicos	66,483,984	67,123,683	17,125,700	32,579,907	49,997,983	25.5	34,543,776	48.5
11400	Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	5,540,332	5,589,177	-	-	5,589,177	-	5,589,177	-
11520	Decimocuarto Mes	5,540,332	5,155,261	5,145,048	5,147,037	10,213	99.8	8,224	99.8
11600	Complementos	2,138,720	2,202,196	-	17,511	2,202,196	-	2,184,685	0.8
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,640,178	9,579,727	2,436,146	4,633,949	7,143,581	25.4	4,945,778	48.4
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,652,778	1,294,608	323,706	632,010	970,902	25.0	662,598	48.8
12100	Sueldos Básicos	1,081,200	1,081,927	283,660	539,387	798,267	26.2	542,540	49.9
12300	Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-
12410	Decimotercer Mes	90,100	90,149	-	-	90,149	-	90,149	-
12420	Decimocuarto Mes	90,100	90,149	44,949	44,949	45,200	49.9	45,200	49.9
12550	Contribuciones para Seguro Social	35,081	-	-	-	-	-	-	-
14100	Horas Extraordinarias	290,000	375,928	49,141	136,729	326,787	13.1	239,199	36.4
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,538,637	8,087,618	2,362,913	3,970,762	5,724,705	29.2	4,116,856	49.1
21110	Suministro De Energía Eléctrica	555,000	625,061	184,357	262,359	440,704	29.5	362,702	42.0
21200	Agua	18,000	43,200	10,800	21,600	32,400	25.0	21,600	50.0
21430	Telefonía Celular	95,000	163,079	50,883	80,110	112,196	31.2	82,969	49.1
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	1,552,500	4,988,202	1,247,050	2,494,101	3,741,152	25.0	2,494,101	50.0
22900	Otros Alquileres	-	203,725	50,175	83,625	153,550	24.6	120,100	41.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	56,791	11,753	11,753	45,038	20.7	45,038	20.7
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	-	329,876	68,949	123,237	260,927	20.9	206,639	37.4
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	-	-	-	-	-	-	-	-
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	-	-	-	-	-	-	-
24130	Servicios Médicos	-	1,700	1,700	1,700	-	100.0	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	-	600,000	600,000	600,000	-	100.0	-	100.0
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	-	288,273	-	76,481	288,273	-	211,792	26.5
25100	Servicio de Transporte	-	2,000	132	132	1,868	6.6	1,868	6.6
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	41,522	151,522	-	-	151,522	-	151,522	-
25700	Servicio de Internet	276,615	309,789	78,153	156,306	231,636	25.2	153,483	50.5
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	-	12,000	-	-	12,000	-	12,000	-
26110	Pasajes Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
26120	Pasajes al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	-	197,000	53,625	53,625	143,375	27.2	143,375	27.2
26220	Viáticos al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	-	115,400	5,335	5,735	110,065	4.6	109,665	5.0
29100	Ceremonial y Protocolo	-	-	-	-	-	-	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,669,412	2,564,224	1,159,481	1,311,735	1,404,743	45.2	1,252,489	51.2
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,669,412	613,384	472,137	601,195	141,247	77.0	12,189	98.0
33100	Productos De Papel Y Cartón	-	349,780	159,816	176,002	189,964	45.7	173,778	50.3
33300	Productos de Artes Gráficas	-	21,000	-	1,380	21,000	-	19,620	6.6
33500	Libros, Revistas y Periódicos	-	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	-	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	-	170,000	83,299	83,299	86,701	49.0	86,701	49.0

**ANEXO N° 1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 418: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS TOTALES**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
35620	Diesel	-	360,000	121,700	121,700	238,300	33.8	238,300	33.8
35800	Productos de Material Plástico	-	208,219	18,010	18,010	190,209	8.6	190,209	8.6
36930	Elementos de Ferretería	-	1,994	1,193	1,993	801	59.8	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	-	54,454	9,862	9,862	44,592	18.1	44,592	18.1
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-	327,673	143,007	147,837	184,666	43.6	179,836	45.1
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	-	-	-	-	-	-	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	-	55,000	13,726	13,726	41,274	25.0	41,274	25.0
39600	Repuestos y Accesorios	-	392,720	136,730	136,730	255,990	34.8	255,990	34.8
40000	BIENES CAPITALIZABLES	2,966,203	468,000	65,320	65,320	402,680	14.0	402,680	14.0
42120	Equipos Varios de Oficina	400,000	-	-	-	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	650,000	-	-	-	-	-	-	-
42600	Equipos para Computación	753,203	-	-	-	-	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	1,163,000	468,000	65,320	65,320	402,680	14.0	402,680	14.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	561,330	561,330	490,680	490,680	70,650	87.4	70,650	87.4
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	561,330	-	-	-	-	-	-	-
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	-	561,330	490,680	490,680	70,650	87.4	70,650	87.4
	TOTAL	101,318,387	104,263,977	29,486,744	49,569,976	74,777,233	28.3	54,694,001	47.5

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 418: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DEL TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
10000	SERVICIOS PERSONALES	92,582,805	92,582,805	25,408,350	43,731,479	67,174,455	27.4	48,851,326	47.2
11100	Sueldos Básicos	66,483,984	67,123,683	17,125,700	32,579,907	49,997,983	25.5	34,543,776	48.5
11400	Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-
11510	Decimotercer Mes	5,540,332	5,589,177	-	-	5,589,177	-	5,589,177	-
11520	Decimocuarto Mes	5,540,332	5,155,261	5,145,048	5,147,037	10,213	99.8	8,224	99.8
11600	Complementos	2,138,720	2,202,196	-	17,511	2,202,196	-	2,184,685	0.8
11710	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,640,178	9,579,727	2,436,146	4,633,949	7,143,581	25.4	4,945,778	48.4
11750	Contribuciones para Seguro Social	1,652,778	1,294,608	323,706	632,010	970,902	25.0	662,598	48.8
12100	Sueldos Básicos	1,081,200	1,081,927	283,660	539,387	798,267	26.2	542,540	49.9
12300	Adicionales	-	-	-	-	-	-	-	-
12410	Decimotercer Mes	90,100	90,149	-	-	90,149	-	90,149	-
12420	Decimocuarto Mes	90,100	90,149	44,949	44,949	45,200	49.9	45,200	49.9
12550	Contribuciones para Seguro Social	35,081	-	-	-	-	-	-	-
14100	Horas Extraordinarias	290,000	375,928	49,141	136,729	326,787	13.1	239,199	36.4
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,538,637	8,087,618	2,362,913	3,970,762	5,724,705	29.2	4,116,856	49.1
21110	Suministro De Energía EléCtrica	555,000	625,061	184,357	262,359	440,704	29.5	362,702	42.0
21200	Agua	18,000	43,200	10,800	21,600	32,400	25.0	21,600	50.0
21430	Telefonía Celular	95,000	163,079	50,883	80,110	112,196	31.2	82,969	49.1
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas y Locales	1,552,500	4,988,202	1,247,050	2,494,101	3,741,152	25.0	2,494,101	50.0
22900	Otros Alquileres	-	203,725	50,175	83,625	153,550	24.6	120,100	41.0
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-	56,791	11,753	11,753	45,038	20.7	45,038	20.7
23200	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	-	329,876	68,949	123,237	260,927	20.9	206,639	37.4
23350	Mantenimiento y Reparación de Equipo para Computación	-	-	-	-	-	-	-	-
23370	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	-	-	-	-	-	-	-	-
24130	Servicios Médicos	-	1,700	1,700	1,700	-	100.0	-	100.0
24500	Servicios de Capacitación	-	600,000	600,000	600,000	-	100.0	-	100.0
24600	Servicios de Informática y Sistemas Computarizados	-	288,273	-	76,481	288,273	-	211,792	26.5
25100	Servicio de Transporte	-	2,000	132	132	1,868	6.6	1,868	6.6
25300	Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	-	-	-	-	-	-	-	-
25400	Primas y Gastos de Seguro	41,522	151,522	-	-	151,522	-	151,522	-
25700	Servicio de Internet	276,615	309,789	78,153	156,306	231,636	25.2	153,483	50.5
25900	Otros Servicios Comerciales y Financieros	-	12,000	-	-	12,000	-	12,000	-
26110	Pasajes Nacionales	-	-	-	-	-	-	-	-
26120	Pasajes al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
26210	Viáticos Nacionales	-	197,000	53,625	53,625	143,375	27.2	143,375	27.2
26220	Viáticos al Exterior	-	-	-	-	-	-	-	-
27210	Tasas	-	115,400	5,335	5,735	110,065	4.6	109,665	5.0
29100	Ceremonial y Protocolo	-	-	-	-	-	-	-	-
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,669,412	2,564,224	1,159,481	1,311,735	1,404,743	45.2	1,252,489	51.2
31110	Productos Alimenticios Y Bebidas	2,669,412	613,384	472,137	601,195	141,247	77.0	12,189	98.0
33100	Productos De Papel Y CartÓN	-	349,780	159,816	176,002	189,964	45.7	173,778	50.3
33300	Productos de Artes Gráficas	-	21,000	-	1,380	21,000	-	19,620	6.6
33500	Libros, Revistas y Periódicos	-	10,000	-	-	10,000	-	10,000	-
34400	Llantas y Cámaras de Aire	-	-	-	-	-	-	-	-
35610	Gasolina	-	170,000	83,299	83,299	86,701	49.0	86,701	49.0

**ANEXO N° 1.1**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 418: ADMINISTRACION NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR OBJETO DETALLADO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**FONDOS DEL TESORO NACIONAL**  
**(Cifras en Lempiras)**

Objeto	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
						Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
35620	Diesel	-	360,000	121,700	121,700	238,300	33.8	238,300	33.8
35800	Productos de Material Plástico	-	208,219	18,010	18,010	190,209	8.6	190,209	8.6
36930	Elementos de Ferretería	-	1,994	1,193	1,993	801	59.8	1	100.0
39100	Elementos de Limpieza y Aseo Personal	-	54,454	9,862	9,862	44,592	18.1	44,592	18.1
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	-	327,673	143,007	147,837	184,666	43.6	179,836	45.1
39300	Útiles y Materiales Eléctricos	-	-	-	-	-	-	-	-
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	-	55,000	13,726	13,726	41,274	25.0	41,274	25.0
39600	Repuestos y Accesorios	-	392,720	136,730	136,730	255,990	34.8	255,990	34.8
40000	BIENES CAPITALIZABLES	2,966,203	468,000	65,320	65,320	402,680	14.0	402,680	14.0
42120	Equipos Varios de Oficina	400,000	-	-	-	-	-	-	-
42510	Equipo de Comunicación	650,000	-	-	-	-	-	-	-
42600	Equipos para Computación	753,203	-	-	-	-	-	-	-
45100	Aplicaciones Informáticas	1,163,000	468,000	65,320	65,320	402,680	14.0	402,680	14.0
50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	561,330	561,330	490,680	490,680	70,650	87.4	70,650	87.4
51310	Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	561,330	-	-	-	-	-	-	-
53310	Transferencias a Organismos Internacionales - Cuotas Ordinarias	-	561,330	490,680	490,680	70,650	87.4	70,650	87.4
	TOTAL	101,318,387	104,263,977	29,486,744	49,569,976	74,777,233	28.3	54,694,001	47.5

**ANEXO N° 2**  
**SECRETARÍA DE FINANZAS**  
**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL**  
**INSTITUCIÓN 418: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)**  
**PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA Y GRUPO DE GASTO**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025**  
**TOTAL FONDOS**  
**(Cifras en Lempiras)**

Programa	Grupo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	Ejecutado Acumulado	Variación Trimestral		Variación Acumulada	
							Vigente / Ejecutado	% de Ejecución	Vigente / Acumulado	% de Ejecución
11		REGULACION DEL EMPLEO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	101,318,387	104,263,977	29,486,744	49,569,976	74,777,233	28.3	54,694,001	47.5
	10000	SERVICIOS PERSONALES	92,582,805	92,582,805	25,408,350	43,731,479	67,174,455	27.4	48,851,326	47.2
	20000	SERVICIOS NO PERSONALES	2,538,637	8,087,618	2,362,913	3,970,762	5,724,705	29.2	4,116,856	49.1
	30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,669,412	2,564,224	1,159,481	1,311,735	1,404,743	45.2	1,252,489	51.2
	40000	BIENES CAPITALIZABLES	2,966,203	468,000	65,320	65,320	402,680	14.0	402,680	14.0
	50000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	561,330	561,330	490,680	490,680	70,650	87.4	70,650	87.4
TOTAL			101,318,387	104,263,977	29,486,744	49,569,976	74,777,233	28.3	54,694,001	47.5

ANEXO N° 3  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL  
INSTITUCIÓN 418: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIO CIVIL (ANSEC)  
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025  
(Cifras en Lempiras)

No.	Descripción de Modificación	Aumentos			Disminuciones			Monto			Número de Documento FMP - 05	Justificación
		Nacionales	Externos	Total	Nacionales	Externos	Totales	Nacionales	Externos	Total		
491	Traslados entre Objetos del Gasto de la Administración Central y/o Descentralizadas, SS,U, EPF,EPNF	4,132,307.00		4,132,307.00	-		-	4,132,307.00		4,132,307.00	21	Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-039-2023 se suprime la Dirección General de Servicio Civil y se crea la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), como un ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia, con independencia funcional, técnica y administrativa y con personalidad jurídica propia. La Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), asumirá todas las facultades y competencias que correspondían a la Dirección General de Servicio Civil y será la responsable de la aplicación de la Ley de Servicio Civil y su Reglamento. Que la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), mediante Oficio No. ANSEC-0180-2025 de fecha 24 de marzo de 2025 solicita apoyo presupuestario por CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L5,632,307.00), con el fin de fortalecer las capacidades operativas de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) y cubrir gastos necesarios para su adecuado funcionamiento, con el propósito de mejorar la gestión de los recursos humanos de las instituciones que están adscritas al Régimen de Servicio Civil en el sector público, optimizar los procesos de selección, capacitación y garantizar que ANSEC pueda seguir desempeñando su rol clave en la profesionalización y el fortalecimiento del servicio civil.
494	Traslados de la Institución 449 Servicios Financieros de la Admón. Central a AC e ID con Proyecto	573,426.00		573,426.00	-		-	573,426.00		573,426.00	18	Que la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC), mediante Oficio No. ANSEC-0099-2025 de fecha 28 de febrero de 2025, solicita a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) ampliación presupuestaria por QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L573,426.00) con el propósito de complementar el financiamiento con fondos del Tesoro Nacional del Proyecto de la Escuela de Profesionalización de la Administración Pública (EPAP), código BIP 24958 durante el periodo de enero a junio de 2025 CONSIDERANDO (2): Que la Dirección General de Presupuesto (DGP) en coordinación con la Dirección General de Inversiones Públicas (DGIP) realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) estima procedente otorgar financiamiento y trasladar fondos del Tesoro Nacional consignados en la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) al presupuesto de la Administración Nacional de Servicio Civil (ANSEC) por QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISÉIS LEMPIRAS EXACTOS (L573,426.00) para financiar lo descrito en el considerando (1).CONSIDERANDO (3): Que conforme a lo dispuesto por el artículo 24 literal a) numeral 4 del Acuerdo N° 1341 de fecha 6 de noviembre de 2008 contentivo de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto, corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), realizar los traslados de fondos de la Institución 449 Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC) a las diferentes Instituciones del Sector Público mediante Resolución Interna y viceversa.
TOTAL		4,132,307	-	4,705,733	-	-	-	4,705,733.00	-	4,705,733.00		

**ANEXO II**  
**Secretaría de Finanzas**  
**Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública – Dirección General de Inversión Pública**  
**PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FÍSICA AL II TRIMESTRE, 2025**

Institución	Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	Anual			II Trimestre 2025		
				Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
Administración Nacional de Servicio Civil	001 - Equipamiento de la Escuela de Profesionalización la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos a nivel nacional	21 - Actividad 1: del Final 3: elaboración de consultorías, Elaboración del Diagnóstico de necesidades de capacitación a 38 instituciones bajo el régimen de servicio civil	149 - INFORME	3	0	0	1	0	0
		22 - Actividad 2: resultado 3 EPAP: desarrollo de los planes de capacitación, equipamiento integral y adicionalmente desarrollo de la plataforma integral de capacitación para fortalecer las capacidades de las y los funcionarios públicos	149 - INFORME	4	0	0	1	0	0
		27 - 3.2: Servidores públicos con capacidades profesionales fortalecidas a partir del diagnóstico de necesidades de las instituciones bajo el Régimen del Servicio Civil.	19 - CERTIFICADO	4	0	0	1	0	0

Fuente: SIAFI, 30/06/2025

**PLAN DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL II TRIMESTRE, 2025**

Cifras en Lempiras

No. Proy.	Institución/ Programa o Proyecto	Convenio	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Ejecutado II Trimestre	% Ejecución (Dev./Vig)	Ejecutado Anual (Devengado)	% Ejecución (Dev./Vig)
1	0418 - Administración Nacional de Servicio Civil		2,953,203.0	3,526,629.0	2,544,616.3	72.2	3,525,816.1	100.0
1	Equipamiento de la Escuela de Profesionalización la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos a nivel nacional	BCH - 24958 -1	2,953,203.0	3,526,629.0	2,544,616.3	72.2	3,525,816.1	100.0
	<b>Total Equipamiento de la Escuela de Profesionalización la Administración Pública, con sede en Francisco Morazán y fortalecimiento de la capacidad de los servidores públicos a nivel nacional</b>		<b>2,953,203.0</b>	<b>3,526,629.0</b>	<b>2,544,616.3</b>	<b>72.2</b>	<b>3,525,816.1</b>	<b>100.0</b>

Fuente: SIAFI, 30/06/2025